

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS
GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS ESTA
CORPORACION TAMBIEN SE DENOMINARÁ JUNTA
DE SERVICIOS GENERALES DE AA

Sigla: No reportó

Nit: 890906108-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001421-21
Fecha inscripción: 17 de Abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 50 46 36, OF 310
EDIF.FURATENA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: acontabilidad@gmail.com
aaserviciosgenerales@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2517887

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 50 46 36, OF 310
EDIF.FURATENA

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: aaserviciosgenerales@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2517887

Teléfono para notificación 2: 3147922703

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS ESTA CORPORACION TAMBIEN SE DENOMINARÁ JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE AA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No.457 del 19 de junio de 1967, de la Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1997, con el No. 1582 del Libro I, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS DE COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 146 de abril 25 de 2007 de la Junta de Custodios, registrada parcialmente en esta entidad el 3 de agosto de 2007, en el libro lo bajo el No.3359, mediante la cual entre otras reformas se modifica el nombre así:

CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS.
Esta corporación también se denominará:

JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE AA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2118.

OBJETO SOCIAL

La Junta de Servicios Generales de AA tiene un solo propósito: Servir a

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Comunidad de Alcohólicos Anónimos. Es, en efecto, una entidad creada y ahora designada por la Comunidad de Alcohólicos Anónimos con el fin de mantener servicios para quienes busquen, a través de Alcohólicos Anónimos, los medios de hacer frente a la enfermedad del alcoholismo mediante la aplicación a sus propias vidas, totalmente o en parte, de los Doce Pasos que constituyen el programa de recuperación, sobre el cual se basa la Comunidad de Alcohólicos Anónimos.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente representará judicial y extrajudicialmente a la Corporación. El cual podrá delegar por medio de un poder especial a otro miembro Custodio o al Gerente de la Oficina de Servicios Generales.

Parágrafo: En guarda de las tradiciones de AA ningún Custodio alcohólico podrá ser elegido Presidente, Vicepresidente o Tesorero, tales cargos deberán ser desempeñados únicamente por Custodios no alcohólicos.

El vicepresidente ejercerá los deberes del principal en caso de su ausencia o incapacidad.

Para actuar de acuerdo con lo exigido por la ley, el principal será el presidente y el segundo el vicepresidente pero no harán uso de tales títulos, excepto en el caso de que así lo requiera la diligencia de un documento legal o por otras razones previstas por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.242 del 8 de mayo de 2025, de la Asamblea General Ordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025, con el No. 2069 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	DORIS YANET VELASQUEZ	C.C 42.787.583

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CASTAÑO

VICEPRESIDENTA

MARTHA CECILIA LOBO CELIS

C.C 60.321.413

JUNTA CUSTODIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTHA CECILIA LOBO CELIS	C.C. 60.321.413
DORIS YANET VELASQUEZ CASTAÑO	C.C. 42.787.583
ASTRID YANETH TABORDA RIOS	C.C. 43.208.937
JORGE ELIECER DUARTE	C.C. 88.179.027
MISAEAL ALFONSO OJEDA SANCHEZ	C.C. 9.523.163
MIGUEL BENTHAN CUARTAS	C.C. 2.774.312
OLMEDO JHOT MONTERO ALLEN	C.C. 7.593.058
JOSE PIO CEPEDA TRULLO	C.C. 10.539.252
NANCY ANTONIA CASADIEGO LEON	C.C. 51.742.712
OSCAR AGUILAR JIMENEZ	C.C. 71.706.999
RAMON ELI GIRALDO QUINTERO	C.C. 10.545.159

Por Acta No.226 del 27 de abril de 2022, de la Junta de Custodios, inscrita(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022, con el No.1946 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JORGE ELIECER DUARTE	C.C. 88.179.027
MISAEAL ALFONSO OJEDA SANCHEZ	C.C. 9.523.163
MIGUEL BENTHAN CUARTAS	C.C. 2.774.312
OSCAR AGUILAR JIMENEZ	C.C. 71.706.999

Por Acta No.230 del 28 de abril de 2023, de la Junta de Servicios Generales, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2023, con el No.2404 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DORIS YANET VELASQUEZ CASTAÑO	C.C. 42.787.583
MARTHA CECILIA LOBO CELIS	C.C. 60.321.413
RAMON ELI GIRALDO QUINTERO	C.C. 10.545.159
JOSE PIO CEPEDA TRULLO	C.C. 10.539.252

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NANCY ANTONIA CASADIEGO LEON

C.C. 51.742.712

Por Acta No.242 del 8 de mayo de 2025, de la Asamblea General Ordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025, con el No. 2068 del Libro I, se aprobó la renuncia del señor RAMON ELI GIRALDO QUINTERO

Por Acta No.236 del 1 de mayo de 2024, de la Junta de Custodios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024, con el No.3320 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

OLMEDO JHOT MONTERO ALLEN

IDENTIFICACION

C.C. 7.593.058

Por Acta No.242 del 8 de mayo de 2025, de la Asamblea General Ordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2025, con el No. 2068 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

ASTRID YANETH TABORDA RIOS

IDENTIFICACION

C.C. 43.208.937

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 241 del 8 de marzo de 2025, de la Asamblea Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 972 del Libro I, se designó a:

CARGO

FIRMA REVISORA FISCAL

NOMBRE

KRESTON RM S.A.

IDENTIFICACION

NIT. 800.059.311-2

Por Comunicación del 01 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 972 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA
ARDILA

C.C. 1.095.841.167
TP. No. 298677- T

REVISOR FISCAL SUPLENTE

JUAN FELIPE CASTRO MEJIA

C.C. 1.001.139.851
TP. No. 314098 -T

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.1	25/04/1997 Asamblea	2804 de 12/08/1197 de L.I
Acta No.135	27/04/2005 Junta Custod.	2807 de 03/08/2005 de L.I
Acta No.146	25/04/2007 Junta Custod.	3359 de 03/08/2007 de L.I
Acta No.180	27/07/2014 Junta Ser Gen.	2953 de 22/08/2014 de L.I
Acta No.205	28/07/2019 Junta Ser Gen.	3301 de 06/09/2019 de L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.



Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,864,230,525.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0028324340

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GhklrjjYYhmbjkfd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros